CORTESIA

EL TELÉGRAFO del Sur

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1884

50 CENTAVOS VIERNES 27 SEPTIEMBRE 2013 EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DANUCI S.A.

Se comunica al que público que la compañía **DANUCI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** Encargado del **cantón Guayaquil**, el 16 de mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13-0005583** de 20 de Septiembre del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO DÉCIMO.**- La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General individualmente, en todos sus negocios u operaciones"; "**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.**- Son atribuciones del presidente ejecutivo de la compañía: a) Presidir la Junta General Ordinaria o Extraordinaria y convocar a reuniones de este órgano; b) Suscribir con el Gerente General los títulos de las acciones....."; "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO: DEL GERENTE GENERAL**.- Son atribuciones del gerente general de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones ..."; y, **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO**: El Gerente Comercial ejercerá las atribuciones de representante legal en caso de ausencia del Gerente General"

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(129161)

C0000174